

CAPITULO V

LOS CRIMINALES EN LA PRISIÓN

I

Los presos burócratas, miopes si no ciegos, imagínanse á las cárceles, y de una manera especialísima á aquellas en que se adopta el sistema celular, como verdaderos organismos humanos sin manos, pies, ni facultades bucales; ¡errónea opinión! la desgraciada población de los presidios está provista de órganos, acaso más de lo que convendría al resto de la sociedad. No debe, pues, extrañar á nadie que su trabajo, su voz y hasta sus pensamientos más secretos, llenen todos los ámbitos, cubriendo los muros, los tablones de sus lechos, sus vasos, su propia piel y hasta la tierra húmeda que pisán en sus silenciosos paseos (50).

Yo he sentido singular predilección en coleccionar estas narraciones criminales, en las que no es posible suponer las ficciones, ni los disimulos tan frecuentes en los relatos de la vida oficiosa.

¡Soberbio! Tras de veinte años que vengo consagrando á estudiar estas gentes, yo jamás

(50) Véase mi obra *Palimpsestes des prisons*, Bocca, Turín, 1890, con 8 planchas.

hubiera sospechado los horrores que luego he descubierto.

Nuestros lectores juzgarán por los fragmentos siguientes recogidos al azar:

«Desgraciado aquel que es encerrado en estas celdas, más le valiera morir. Debe hacerse todo lo posible por escapar de ellas; mejor es vivir en los bosques como los salvajes ó en el desierto.

»Cuando te interrogue el juez de instrucción, fingete loco; así te conducirán al manicomio, de donde te será más fácil huir.

»En cuanto á mí doy gracias á Dios; soy más dichoso que san Pedro! En la celda me sirven como á un príncipe. ¡Qué majadería! esto es mejor que la campiña.»

Sobre un libro intitulado *Vie de Leónard de Vinci*:

«Leonardo fué tan desgraciado como yo en amores, mas él se hizo un gran pintor; yo en cambio me he hecho un gran ladrón, y he logrado mucha celebridad haciendo registrar mi nombre y mi bella filiación en las cárceles lo menos cuarenta veces, y yo también he tenido un amor en mi juventud.

»¡Qué, yo soy desgraciado! Yo soy inocente y me tienen preso aquí porque he muerto á un hombre (*sic*).»

»El que muere por la patria es un idiota, un bobo.»

Sátira sobre las cárceles y curiosa respuesta de otro preso:

«Adiós Héctor; Aquiles te saluda. El que es pobre paga por todos. ¡Las prisiones celulares son el refinamiento de la barbarie en pleno siglo XIX!»

«Lo que dice este detenido no es verdad; al contrario, en las cárceles nos tratan muy bien; ¡pues no nos cuidan poco á los presos! Acaso este tal desease que le permitiesen pasear por la plaza, ó jugar á las cartas ó al billar y quizá...

hasta ir á casa de Mme. Gastaldi. ¡Ah, imbécil, tú no debías haberle dejado apresar entre estos muros!

»*Un amigo de la razón y de la justicia.»*

«¡Oh! ¡Código penal! Tu condenas la estafa, en tanto que el gobierno con su lotería (*le lotto*) incurre en el mismo delito.

»Se me ha condenado á 10 años por tentativa de homicidio en una mujer que yo creía que era honrada; me engañé y me procuró seis meses de cárcel. Yo había jurado matarla en cumpliendo mi prisión y la busqué, dándola dos puñaladas. La miserable vive; bien lo lamento.

»En cuanto salgas, ve á Marsella, calle de... núm. 9 y en seguida con B... iremos á Nueva York en donde espero que, trabajando unidos con energía, haremos fortuna.

»Mi hermosa no viene á verme; cuando salga la daré un beso con los dientes.

»Aún cuando no tengo más que 15 años de edad, mi vida y mis viajes llenarían un volumen. Yo comencé á los 9 años. La primera vez me condenaron á un mes, la segunda á quince días y la tercera á un año de prisión.»

He aquí una especie de testamento escrito por un preso, ladrón ilustre; éste era un sabio:

«He robado y robaré siempre; ese es mi fatal destino. El papel en que escribo estas líneas es robado, como lo son igualmente la tinta y la pluma; hasta robé la cuerda con que me amarraron al prenderme. Soy más desgraciado que perverso. He tenido la desdicha de no ser dueño de mi voluntad y sentir, en cambio, la influencia de las de otros; he practicado el bien y el mal con absoluta indiferencia conforme me eran sugeridos. ¡Ah! ¿por qué Dios colocó en el camino de mi existencia, personas que me aconsejaron el mal? Una vez cometí

una falta, juré no reincidir en ella, y no por mi propia voluntad, sino por las sugerencias de un miserable, que me había acompañado en mis anteriores robos y que había tomado el partido de denunciarme á la policía, volví á caer, adquiriendo la triste certeza de no poder vencer el vicio que me impulsa á envidiar y á apoderarme de lo ajeno, faltando á mi juramento, y sabiendo que soy un ser inútil y nocivo para la sociedad por mi afinidad criminal con los asesinos y por haber arrastrado por el fango el nombre que mi padre tanto se esforzó en mantener puro y limpio; cansado de la vida y por todos estos y otros motivos he decidido suicidarme el día 26 de mayo, aniversario de mi primer arresto.»

«Esta es la cuarta vez que vengo aquí, siempre inocente y puro como el agua. Esta vez me cogieron con unas enormes pinzas. ¡Ah! pobres ladrones, cuando os prenden debieran llevaros á la posada de Mauro y no á la cárcel nueva. ¡Adiós, mis amigos!»

«Estas gentes se ríen y yo suspiro en vano por la libertad. Soy inocente y no quieren creerlo. ¿Cómo no les castigará Dios? ¡Cuán verdadero es el proverbio que dice: «El que bien hace, encuentra el mal, y el que obra el mal, halla bienes». ¡Es justo ser inocente y estar forzado á llorar en una prisión? Animales, ¿no llegaréis á comprender que soy inocente?»

«¿Por qué jamás salgo con éxito de mis robos? Siempre estoy en esta infame celda por haber robado. ¡Pobre y desgraciado Quajot!»

«Aquí yacen los restos del infeliz Tubac, que después de robar en este mundo, va á robar en el otro. Sus parientes muy regocijados le dedican este recuerdo.»

«Vuestro muy afectuoso jefe de cuadrilla Talbot. Yo fui siempre un hombre galante y he cumplido ya veinte años de galeras. Estoy

de nuevo preso, y esta vez se me condenará á trabajos forzados durante toda mi vida; esto por haber hecho bien á mi prójimo. Yo no he asesinado más que á seis; los maté porque sufrían demasiado. Saqueé las moradas de muchos paisanos, incendiándolas después. ¡Así me he ganado el pan de toda mi vida!»

«Procurad robar grandes cantidades, porque los robos pequeños son los más castigados.»

«Atended, mis amigos; si robáis, robad mucho y con precauciones para que no os descubran. Todo el mundo es bueno para robar; para salir bien, basta con no ser tonto.»

«Si Dios nos ha concedido un instinto al cual obedecemos, existen gentes cuyo instinto es aprisionarnos. Este mundo es, por consiguiente, un teatro para divertirnos incesantemente.»

«En cuanto salga de la cárcel, quiero siempre robar, aún á riesgo de estar siempre en prisión.»

«¡Oh, ladrones! estos canallas de jueces han arruinado vuestro oficio: ¡Valor y adelante!»

«Querido amigo: Te escribo estas dos líneas para comunicarte que estoy preso, y como estoy solo, te encargo que cometas algún delito para que así vengas á acompañarme, porque para dos el tiempo pasa mejor, y cuando estemos aquí ya nos contaremos mutuamente nuestras vidas.»

«Adiós, mis amigos: indignaos. Los jueces son una pandilla de cobardes sin fe; no saben más que lo son y sólo buscan el dinero.»

«El hombre listo y todos sus amigos no deben robar, sino asesinar.»

Las observaciones de M. Joly sobre las frases de los presos franceses (*Archiv. d'Antrop. crim.*, 1888) y muy principalmente los magníficos estudios de Gautier (*Le Monde des prisons*, 1889), completan estos documentos, demostrándonos al propio tiempo que las cárcel-

les, reputadas como el lugar más seguro de corrección, son el principal centro de corrupción é incorregibilidad.

II

Nos complacemos en copiar algunos extractos del libro de M. Gautier:

«Así, escribe Gautier, como la gimnástica modifica no solamente el volumen y la contracibilidad de los músculos, sino también su forma, sus embellecimientos respectivos en determinados límites (ejemplos de ello son las fantásticas dislocaciones de los clowns) y hasta su constitución química, de la misma manera la incorrección del régimen penitenciario, la inoportunidad de una existencia mecanizada por la disciplina, la confesión de los peores delitos, la monotonía de sensaciones, el predominio del miedo y del tedio, la alimentación, el silencio obligatorio, hasta el mismo alumbrado —¡quién sabe!— ese alumbrado pálido, esa luz artificial (especialísima de los corredores y de los patios de las cárceles), pueden, creo yo, influir á la larga sobre los rostros y las pupilas, como sobre los cerebros y los pensamientos, llegando finalmente á causar esas arrugas densas, esos fruncimientos de cejas, esas gesticulaciones nerviosas, esos nubarrones en la mirada, esos gestos y actitudes tan extraños, que nos admirán é impresionan.

»Adquiérese en una palabra, á la sombra de las prisiones y bajo la influencia de la disciplina penitenciaria, el aire prisional, de igual forma que en virtud de otra génesis se adquiere el aire sacerdotal; es éste un atavismo que no debe extrañarnos.

»Esto no es más que para ampliar la hipóte-

sis que se niega á comprender como ciertos detenidos que no están, sin embargo, irremediablemente pervertidos, no llegan á poder vivir más que en la cárcel, fuera de la cual se encuentran de tal modo descentralizados, que al punto hacen méritos para volver á ella.

»No hablo solamente, entiéndase bien, de los monstruos, cuya carrera en la acepción más extensa de la palabra y á la cual denominan «su trabajo», es el crimen con todos sus riesgos. No hablo tampoco exclusivamente de aquellos que, por predisposición congénita ó por precoz depravación, no tienen más recursos de vida, que el pillaje, la prostitución y el asesinato, como otros venden maderas, forjan el hierro, tejen el paño, labran la tierra ó tiñen el papel; y preparan un robo ó un asesinato con la seriedad y la tranquilidad de un negociante al meditar un negocio.

»A los ojos de esta singularísima población —¡voto á...!—la prisión aparece como una fatalidad más ó menos terrible, pero siempre como casi inevitable, y siendo su verdadero centro de partida. Es un inconveniente de su profesión. A él se atiene y conforma de antemano, de la propia manera que los hijos de los obreros y campesinos se atienden y resignan á la dura necesidad del servicio militar; como un minero se atiene y resigna al peligro constante de una explosión de barrenos.

»Hasta esos mismos que cayeron casualmente, porque en un día desgraciado lo vieron todo de color de sangre—ó negro,—no pueden resistirse después á recorrer una existencia de perdición; los débiles, los sencillos, los sin voluntad propia, los hijos de la ocasión, que no habían, sin embargo, nacido para el crimen ni para pudrirse en una cárcel, son bien pronto apresados para ser una rueda más del terrible engranaje de las prisiones.

»—«Yo he sido siempre sorprendido», ha escrito el fumista Julio Vallés; «yo he tenido siempre el aire venerable de los viejos presidiarios.»

»Nada más exacto, en el fondo, que esta afirmación, abstracción hecha de la forma paradójica de la idea.

«El aire venerable» es una expresión acaso un poco excesiva; Vallés quiso decir, «el aire reposado» y ;esto no es asombroso! Tener un «pan cocido», asegurados la vida y el cubierto, ningún cuidado para el día siguiente, sin otra preocupación que la de obedecer dócilmente á la consigna impuesta; ser solo, como el perro, al que basta mover las patas para hacer dar vueltas al tambor del asador, que es la rueda inconsciente de una máquina; ¿no es éste el ideal de la gran masa de inconscientes y vagos? *¡El Nirvana! ¡El automatismo! ¡Este es el paraíso de los indus!*

»Y la cárcel es, en las asperezas de la vida, un *nirvana* «en donde se engorda».

»Es cierto que mal nutrido, y un poco humillado y vejado... Mas ;cuántas gentes honradas no viven amargadas por la lucha por la existencia, menos segura para ellas que para nosotros!

»Luego que son pasadas las primeras repulsas de algunos—quizás de la mayoría,—se llega insensiblemente á tener un porvenir en la cárcel.

»Yo no conozco nada, á este propósito, más típico que el hecho siguiente, de cuya autenticidad respondo en absoluto.

»En 1883 el detenido que desempeñaba en la prisión central de Clairvaux, las funciones de contador general, llamado J... era un alsaciano, antiguo oficial de la armada que, condenado la primera vez por haberse emborrachado, cumplía ahora la cuarta ó quinta condena.

»Hacia fines de 1883, J... que hacía cinco ó seis años que estaba en su departamento, se fastidiaba en gran manera. ¡Ah! recordaba que tenía en Clairvaux una situación verdaderamente envidiable; las «vituallas del hospital», una libertad relativa, la facultad de circular durante el día por todo el establecimiento, cuya extensión no era menor de cuatro kilómetros de circuito, una grande consideración de parte de todo el mundo; de parte de los presos, sobre los que su cargo le daba una autoridad apreciable y de parte igualmente del economato, que no podía prescindir de los servicios de un hombre que, por hábito, conocía mejor que nadie el mecanismo de todos y de cada uno de los servicios de la casa...

»J... escribió por eso al director una atenta carta concebida en estos términos:

«—Señor, vos ya me conocéis. Sabéis quién soy, lo que valgo y los servicios que podéis esperar de mí. Estoy en el mundo y si permaneciera mucho tiempo en él no sabría qué hacerme. No tendrá otro remedio que hacer motivos para que me encierran de nuevo. Procurad, yo os lo suplico, en cuanto me condenen á algunos años de prisión, reclamar me para Clairvaux—yo os tendrá al corriente del tiempo y lugar,—tened la atención de reservarme mi destino. Ni vos ni yo habremos de arrepentirnos nunca de esta combinación.»

De donde puede deducirse la conclusión paradójica de que la cárcel apenas produce el efecto de intimidación y de horror que se persigue.

«Yo llego hasta figurarme, prosigue nuestro autor, que la cárcel es una especie de estufa caliente, destinada á albergar plantas venenosas, y que en ella sobre todo se reclutan y disciplinan los formidables escuadrones del ejército del crimen.

»; Cuántos infelices, por una sola debilidad, en una hora de extravío y olvido, se han perdido irremediablemente, al traspasar la primera reja de la cárcel! Esto ha sucedido con todos; son muy raras las excepciones, que yo he visto, en el curso de este estudio retrospectivo, invocar el porvenir. En vez de corregirlos, la cárcel los volvió mucho más viciosos, incurables. Parece que su perversidad crece por el castigo y que, en su conciencia manchada, tiende á desaparecer la noción del bien y del mal, de día en día más confusa. En adelante, están condenados á vivir fuera de la sociedad, que los aplasta sin compasión, entre dos páginas de un código que jamás volverán á leer.

»Toda la organización actual de las prisiones está formada para destruir al individuo, aniquilar su pensamiento y alambicar su voluntad. La uniformidad del reglamento, que pretende medir á todos los sujetos con la misma vara; el rigorismo calculado y la regularidad de una vida monacal, en la que todo se halla previsto; la interdicción de mantener el alejamiento de otras relaciones que no sean la breve y ordinaria letra mensual; todo, absolutamente todo, hasta esos paseos morosos y bestiales, en fila siempre igual, creo yo, que están destinados á mecanizar al preso, haciendo de él una especie de autómata inconsciente.

»Fijad bien vuestra atención en esto otro: salvo honrosísimas excepciones, muy raras, en el alto personal penitenciario, para casi todos los directores de prisiones, el ideal del «buen recluso» es el reincidente, el veterano, el abonado, cuya educación cuesta menos por estar hecha, y cuya docilidad adquirida es una garantía de tranquilidad; ¡he aquí el tipo encarnado por el contador de Clairvaux, cuya historia fabulosa he referido hace poco! Para estos pre-

sos son preferentemente todos los favores, las concesiones, y... las simpatías.

»El desgraciado que es un «buen detenido», según la fórmula, apenas tarda, en virtud de semejante régimen, en hacerse incapaz de resistir á sus camaradas, criminales de nacimiento ó de profesión, como á los carceleros; siendo poco refractario á las tentaciones, á las excitaciones malsanas, al cebo de una ganancia ilícita, ó al influjo de los malos ejemplos como á la disciplina.

»El sólo sabe obedecer... no importa á qué ni á quién; ¡ha perdido toda iniciativa, toda fiereza! No es más que una pasta blanda, apta para recibir todas las figuras.

»Habituado á tener un «pan cocido», á dejarse conducir como una máquina ó una bestia de carga, y á no cumplir más que preceptos impuestos, él nada posee de cuanto es indispensable para no ser inevitablemente aplastado en la lucha por la existencia.

»La única cualidad que tiene es la emulación, es decir, la emoción del crimen y la perversidad, el fruto de la especial educación mutua, á que acaba de estar sometido. No sin motivo se llama, en el argot carcelario, á la prisión «el colegio». Además, el carácter judicario que se adhiere al pellejo del preso, como una túnica de Nessus, bastaría á cerrarle todas las puertas, á arrebatarle todos los medios lícitos y honrados para ganarse la vida.

»Añadid á esto la monomanía de la delación, el *chantage*, el espíritu de astucia y mentira y todos los demás especiales vicios, que se contraen ó desarrollan en las cárceles.

»Bueno es, en efecto, observar que ni una sola de las pasiones del hombre, naturales ó artificiales, desde la borrachera hasta el amor, no puede, á través de los cerrojos, dejar de hallar un momento de satisfacción. He citado el

presidiario de Clairvaux que consintió, para contraer el hábito del tabaco, en abandonar el mundo donde se fuma, por los grillos y las murallas infranqueables. Podría mencionar igualmente á aquellos que, á falta de alcohol, beben «espíritu de madera, de barniz, de ácido sulfúrico, etc.»

»Yo quisiera, por tanto, que cada preso estuviese sujeto, durante un tiempo más ó menos largo, á una vigilancia análoga á la que constituye en los manicomios, el período denominado *de observación*. Hasta después de haber pasado por esta prueba no sería él definitivamente clasificado, ni destinado á engrosar el grupo de aquellos que un estudio semejante designara como más relacionados con él por su carácter, educación, antecedentes, instintos y grado de moralidad... Esta medida todavía no haría desaparecer del todo—nadie puede dudar de ello,—el peligro de la infección recíproca; pero al menos le habría reducido á su mínima expresión; á lo menos contribuiría á suprimir las colecciones viciadas, que el régimen actual engendra con sus inevitables mezclas.

»Es evidente que pertenece al alto personal de la administración penitenciaria la misión, difícilísima ciertamente, de intervenir enérgicamente en la clasificación de los individuos y de las categorías. Nadie ofrece, en este punto, tantas garantías de competencia é imparcialidad como el director de una cárcel, que vive en medio de los presos, cuya suerte está llamado á decidir, y que puede disponer, para estudiar á cada uno de ellos, de semanas, meses y hasta años. A los que objetaran las posibles arbitrariedades, yo habría de responderles que este peligro me parece mucho más de temer en el gobernador que en los presidiarios, y sobre todo de parte de un juez que puede condenar á un desgraciado por su fisonomía, por las al-

ternativas del interrogatorio, por la vista de un legajo fantástico, por una instrucción sumarial ó por cualquiera incidente ocurrido en la audiencia. He aquí la diferencia que existe entre el profesor que clasifica á sus discípulos, según sus notas de todo el curso escolar, durante el que ha podido analizarlas detenidamente á su placer, y el examinador que no tiene para colocar por orden de mérito el conjunto de candidatos, otro medio que el dudoso sorteo de un concurso.

»Nada impediría, por otra parte, anexionar á los directores de las cárceles, una especie de jurado permanente compuesto de médicos, abogados, magistrados, de hombres en una palabra, los más ilustrados de la localidad.

»El condenado, en otros términos, el hombre juzgado demasiado peligroso para ser puesto en libertad, permanecería en la prisión, no durante un tiempo determinado de antemano, ni más ó menos caprichosamente calculado, según la relativa gravedad de su falta, sino hasta borrar lo que pudiéramos llamar su *mancha moral*. La detención prolongaríase, en tanto que él, con su trabajo, reparase el daño causado por su delito, así social como privadamente; hasta que él mismo se *rehabilitase*, hasta que buscara por sí su propia libertad.

»Esto no es, además, otra cosa que una ampliación del principio de la libertad condicional.

»Acaso se preguntará alguno: ¿Cuál será la garantía de que el preso no permanecerá así *servus panae*, durante toda su vida, sin esperanza ni gracia?

»Esta garantía consistiría en el derecho de someter su caso, en determinados delitos y en ciertas condiciones, contradictoriamente con las autoridades penitenciarias, y mediante la asistencia de un abogado al jurado de vigilancia,

de que acabo de hablar, que pronunciaría la última resolución.

» Será preciso agregar á todo esto que el detenido debería pasar el *periodo de observación* en una celda—la mayor parte de los que tan plácidamente alaban el sistema celular, no tienen ni la suposición más remota del ambiente homicida de estos calabozos,—siempre que él no excediese de un año?

» En cuanto á los incorregibles, á los incurables, á los monstruos—yo pido perdón á los sentimentalistas,—mas cualquiera que fuesen sus génesis, víctimas de una infame herencia ó de siniestras fatalidades, no les puede ser aplicado más que un solo régimen; ¡la deportación!»

Estas son también las ideas suscritas por la nueva escuela. Ahora bien, se me dirá que están vertidas por un antiguo prisionero, cuya parcialidad *a posteriori* sobre el asunto, es bien notoria.

¡Magnífico! Leed esta otra soberbia página escrita por un director general de prisiones, M. Prins, y decidme luego, si no reina una maravillosa conformidad entre escritores que ocupan, sin embargo, una posición bien diferente en el mundo.

III

«La ley belga admite, escribe Prins, el aislamiento celular (51); su propósito es regenerar al culpable, substrayéndole á las influencias malsanas de los detenidos para no dejar subsistir más que la benéfica de las gentes honra-

(51) Ley sobre la libertad condicional en Bélgica. (*Bullet. de la Société générale des prisons*, 1889).

das. Esta es, en todo el mundo, la teoría. Examinemos ahora el hecho. En todas las partes, los pretendidos reformadores encargados de representar cerca del preso los elementos sanos de la sociedad, son los miembros del personal, es decir, en general, agentes leales, pero reclutados en las capas sociales á las cuales pertenece el detenido; muchas veces, gentes faltas de empleo, que por un salario irrisorio, insuficiente para el sostenimiento de una familia, consienten en vivir, casi, casi la vida de los presos.

»En ninguna parte este personal mal retribuido en contra de lo que merece, es escogido como conviene. Además, los vigilantes nunca son bastante numerosos. La lógica del sistema exige para cada detenido varios guardianes, renovados incesantemente, que ejerzan una acción constante. En vez de esto, cada carcelero vigila á 25 ó 30 presos. Estos vigilantes deben, naturalmente, limitarse á lanzar una rapidísima ojeada sobre la celda y sobre el trabajo, é inspeccionar si la reglamentación es observada.

»A una rapidísima visita de un institutor ó un limosnero quedan reducidos todos los esfuerzos de los encargados de transformar y enmendar al culpable.

»El hospital para curar las enfermedades morales, el establecimiento modelo soñado quizás por los cuáqueros, por Howard y Duepétiaux, está bien lejos de nosotros. Nosotros nos hallamos hoy en presencia de la soledad y del formulismo estrecho de la prisión; y nos hemos de preguntar si el hombre perteneciente á las clases inferiores puede ser regenerado únicamente por ambos rigorismos.

»La soledad libremente escogida, ¡ah! muy cierto que ella elevaba el alma del poeta, que huyendo de las vulgaridades del mundo, se re-

fugíaba en las regiones de lo ideal. Mas, la soledad impuesta al miserable ;qué efectos puede producir en él, como no sean el abandonar su pensamiento á los instintos inferiores é ir relajando de esta suerte cada vez más su nivel moral?

»Es indudable que á muchos vagabundos y degenerados que pueblan las prisiones les faltó un medio, el de los ejemplos, una protección eficaz, quizás la de los afectos. Está sofocado en ellos hasta el menor germen del instinto social, y se imagina substituir el medio de la sociedad, y todo lo que para ello es menester, con las visitas sumarísimas de los carceleros, surgidos de la estofa más ínfima de la sociedad.

»; No es una locura pretender inculcar la sociabilidad en el hombre, dándole únicamente la celda, es decir, lo contrario de la vida social, levantándole hasta las apariencias de una gimnástica moral, regulando de la mañana á la tarde los menores detalles de su jornada, todos sus movimientos y hasta sus pensamientos? ; No es esto colocarle fuera de las condiciones de existencia y alejarle de la libertad para la cual se pretende prepararle? ¡Ah! Bajo el pretexto de moralización se encierra entre los cuatro muros de una celda á un robusto campesino, acostumbrado al aire de los campos y á los rudos trabajos de la campiña; se le da una ocupación cualquiera, nada que represente un gasto suficiente de energía física; se le entrega á los guardianes que, en muchas ocasiones, le son socialmente inferiores; se le abandona de esta suerte, durante largos años, y cuando el cuerpo y la inteligencia han perdido su agilidad, ábrese la puerta de su prisión para lanzarle, debilitado y desarmado, á la lucha por la vida, sin tener en cuenta que á la larga, toda pena consume y que los días transcurridos en la

prisión engendran un hábito, el de la menor acción positiva.

»No se olvide que las cárceles encierran seguramente reincidentes iucorregibles y corrompidos, el *detritus* de las grandes ciudades, que precisa evidentemente segregar de los otros penados; mas también gimen en ellas otros delincuentes semejantes á la mayor parte de los hombres de su condición que están libres. ¡Cuántas veces depende de la casual formación de un jurado la libertad ó la prisión de un ciudadano! ¡Cuántos crímenes de la envidia y del amor entrañan en sí mismos, tanto la absolución como el procesamiento de sus autores! ¿Es, pues, racional, ni siquiera por una sola vez, aplicar á seres de nuestra propia naturaleza un concepto tan contrario á la misma naturaleza? Si se intentara hacer de ellos buenos discípulos, buenos obreros, buenos soldados, ¿aceptaríamos el método del aislamiento celular prolongado? Y, ¿cómo lo anatematizado por la experiencia de la vida ordinaria puede tener utilidad en el pronunciamiento de una condenación penal?

»Además los inconvenientes fisiológicos y morales de una larga soledad son evidentes; solamente habrá de combatírselos por una grande humanidad en las cosas exteriores. Si bien por miedo de una crueldad para con los buenos, se llega, atendiendo á los malos, á las exageraciones de una filantropía que raya comúnmente en el absurdo.

»En Holanda, cuando por ejemplo en Hoorn se facilita á los detenidos agua caliente y fría para lavarse, una sala de recreo y juegos de dominó; cuando en la fiesta del rey se quema un fuego artificial dedicado á ellos (52); en

(52) D. Neuwenhuys, profesor de la Universidad de Groningen, discurso de apertura. *De Gevangenisstraf*, Groningen, 1884, pág. 15.

América, cuando en Elmira se les procura distracciones musicales; cuando en Thomaston se autoriza un mitin contra la pena de muerte; cuando, en Illinois, se les provee de *pouding*, bizechos, galletas y miel, se están tan lejos de la verdadera justicia, como lo estaban los antiguos partidarios de la tortura.»

Inútil encarecer más cuanto importa que variemos de ideas acerca de las cárceles; no hace falta demostrar como los jurisconsultos deben, antes de dictar las leyes, aprenderlas en las inclinaciones de los criminales, cuyo trato y rozmientos directos les conviene muy mucho (Véase el *Apéndice* de esta obra, sobre la necesidad de la enseñanza de la antropología criminal).

IV

El doctor Salillas estudia, en su magnífica obra *La Vida penal en España*, publicada en Madrid, todo un mundo de criminales, particularmente de dicha nación.

Consigna el mencionado profesor que en España existen *presidios* en los que las relaciones de los detenidos con las gentes honradas se hallan establecidas bajo la misma base que las de los locos de Gheel, en Bélgica, con los habitantes del país. Una costumbre de las cárceles españolas muy singular y característica, es la de las *cucas*. Ésta es el amor platónico, es decir, por correspondencia. Los detenidos de ambos sexos que no se conocen, que jamás se han visto, llegan á establecer comunicaciones regulares entre sí por diversos medios, muy astutos y curiosos. De esta forma, se casan, se aman y se divorcian por carta. Estos son los *cucas*. Muchas veces un *cuca* encarga á su *cuca* buscar otras *cucas* para sus amigos y viceversa.

Ellos sienten todos los efectos de la pasión violenta, son celosos y se batén entre sí en bastante ocasiones, por su incógnita manceba. La *cuca* es celosa de su hombre; si le pierde, se considera viuda. Algunas veces le pierde al juego con sus compañeras.

Ventia ha estudiado en Nápoles el *sfregio*, la cuchillada en la cara con una navaja de afeitar, poniendo en práctica todas las reglas debidamente determinadas.

Todo es especial en este crimen: el medio en que se desarrolla (*la camorra*), la edad de los criminales, la condición de las víctimas.

La cuchillada en forma de cruz, marca infamante, se utiliza para los falsos hermanos, los afiliados en la policía, los sospechosos y en general para los *moscardones*. Con ella se suele castigar más comúnmente á la mujer; muchas veces ésta no es culpable; en otras ocasiones, su delito consiste en ser coqueta ó solamente bonita. El atentado en nada disminuye el amor; por el contrario lo aumenta. La mujer así señalada atestigua con su cicatriz, que se la ha amado hasta el crimen.

El autor de semejante delito es siempre joven.

El *sfregio* no es el crimen propio de una categoría ó de una asociación de malhechores y mal intencionados. Aunque los culpables de él presentan habitualmente los caracteres distintivos de los criminales, se comete entre la gente del pueblo honrada, entre la pequeña burguesía y hasta por las clases más elevadas. Todas dan su contingente de anormales.

En Sicilia se mata, no se señala (53).

(53) *Actas del 1.^o Congreso de Antropología criminal, Roma, 1887.*